

Declaración sobre las relaciones chileno-peruanas post La Haya

Conscientes de la complejidad y trascendencia del proceso concerniente a la delimitación marítima entre la República de Chile y la República del Perú, que viene desarrollándose ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ), un grupo de especialistas interdisciplinarios de los dos países ha participado, desde el año 2010, en el proyecto "Generación de Diálogo", promovido por el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI), con el valioso aporte de la experiencia de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en procesos de paz y buena vecindad.

El objetivo ha sido promover espacios y canales de interlocución, centrándose en nuevos y posibles temas de la agenda bilateral, mirando al futuro y sin otro fin que fomentar un mejoramiento de las relaciones entre los dos países, más allá del proceso ante la CIJ.

Este grupo ha buscado, sobre todo, encontrar puntos de acercamiento y cooperación a partir del análisis de hechos pasados –pero no necesariamente superados–, que siguen marcando las relaciones bilaterales, e identificar los elementos centrales de la percepción mutua, tratando de precisar aquellos aspectos que generan recelo e inquietud.

A lo largo de este proceso de diálogo y debate se ha buscado no encasillarse en los puntos negativos de la agenda y tampoco centrarse en la cuestión del diferendo, porque hubo coincidencia en que eso corresponde ser resuelto por la CIJ.

Alentados por el hecho de que ambos países han seguido proyectos similares de desarrollo y de inserción internacional, se abordó esta agenda en seis encuentros bilaterales que tuvieron lugar en Lima y Santiago, y que se realizaron con reserva en el interés de no generar expectativas innecesarias hasta tanto se pudiera ofrecer propuestas concretas.

Fruto de este trabajo se dieron a conocer, simultáneamente en ambas capitales, tres publicaciones sobre Experiencias de Paz y Buena Vecindad, Aspectos Históricos y Aspectos Económicos y Comerciales, a las que se sumarán otras dos sobre Migración y Seguridad.

Al acercarse el inicio de la fase oral del proceso ante la CIJ –que culminará durante el 2013 con un fallo definitivo– este grupo ha estimado conveniente emitir esta Declaración Pública abordando diversas materias, en relación a los puntos que unen a ambas naciones. Así, hay que reiterar que cualquiera sea el resultado del proceso que se sigue ante la CIJ, el Perú y Chile mantendrán un destino común.

En ambos países existe gran seguridad sobre los argumentos que sustentan sus respectivas posiciones y es posible que se generen a partir de la sentencia niveles de frustración, que deben ser manejados con prudencia por los respectivos gobiernos, los partidos políticos y los parlamentos, los distintos sectores ciudadanos, los medios de comunicación y quienes participan en las redes sociales.

Convencidos de que la vía del derecho es la única opción aceptable para la solución de controversias y que existe una valiosa oportunidad de abrir una nueva etapa en la relación bilateral, después de un fallo que pondrá fin de manera permanente a los diferendos limítrofes entre el Perú y Chile, proponemos lo siguiente:

1. Chilenos y peruanos debemos estar conscientes de que está en curso un proceso jurídico que es inapelable y que culminará con un fallo que debe cumplirse por las dos partes, en tanto se trata de un mecanismo de solución pacífica de controversias de carácter vinculante, reiterándose como norte común para los dos Estados la opción definitiva de paz establecida en diversos instrumentos bilaterales.

2. Chilenos y peruanos también debemos reconocer que mientras ha discurrido el proceso jurídico, se han generado diversos momentos de tensión. Por lo mismo, el fallo de la CIJ, cualquiera sea su sentido, no debe ser objeto de instrumentalización política para fines internos en ninguno de los dos países. Consideramos, entonces, que todas las agrupaciones políticas democráticas de ambos Estados deberían comprometerse a evitarlo.

3. Chilenos y peruanos, conscientes de las complejidades de nuestra historia, podemos convertir el fallo de la CIJ en el punto de inflexión de la relación bilateral, que requiere construir desde ahora una visión compartida de futuro. Para esto es fundamental la explícita voluntad política de los dos gobiernos.

4. Chilenos y peruanos debemos asumir el compromiso de que ese futuro de paz, cooperación y complementación necesita enraizarse en una amplia base social, para lo cual debe perfilarse una agenda común, con la participación activa del sector privado, los trabajadores y gremios, la juventud, los medios de comunicación, las iglesias, la academia y, en general, de la sociedad civil organizada.

Entre tanto, en el interés de que ambos Estados desarrollen una política basada en la cooperación e integración profunda, sugerimos:

- a) En lo inmediato, trabajar con los medios de prensa, los medios oficiales y las redes sociales, para mantener un clima de paz, así como orientar a la opinión pública para el escenario posterior al fallo. Este esfuerzo debe ser convocante e inclusivo, para darle mayor sustento social a las políticas futuras.
- b) Incrementar las medidas de confianza mutua, dinamizando los mecanismos bilaterales de diálogo y cooperación en materia de Seguridad y Defensa ya existentes.
- c) Reforzar la cooperación en los organismos regionales y subregionales de los que ambos países forman parte.
- d) Aumentar al máximo los esfuerzos de integración en las zonas fronterizas, a fin de lograr su mayor complementación, profundizando los trabajos del Comité de Fronteras.
- e) Trabajar conjuntamente para asegurar las mejores condiciones de trabajo y seguridad de los inmigrantes.
- f) Intensificar los esfuerzos conjuntos para alcanzar los mercados asiáticos y atraer inversión.
- g) Fomentar las alianzas empresariales, los flujos comerciales y las inversiones bilaterales.
- h) Fortalecer la cooperación en foros internacionales como, entre otros, la Alianza del Pacífico, la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), el Acuerdo Estratégico Trans-pacífico de Asociación Económica (Transpacific Partnership-TPP) y las conexiones con los países del Atlántico.
- i) Incrementar la cooperación en el ámbito pesquero, para fortalecer la conservación de los recursos.
- j) Alentar la promoción de una cultura de paz.

Estamos convencidos que la cooperación se genera a partir de gestos reiterados y buena voluntad, en un proceso de comunicación, de aprendizaje, de formación de hábitos y del desarrollo de intereses comunes. Este proceso debe ser sostenido y transparente, sin reservas, segundas lecturas ni ambigüedades. Esto representa, en suma, una agenda de futuro para las relaciones entre el Perú y Chile más allá del fallo de La Haya.

Presentamos estas reflexiones con la esperanza de que sean tenidas en cuenta por los respectivos gobiernos, los actores políticos, sociales, académicos, empresariales y los medios de comunicación e invitamos a los ciudadanos de ambos países a adherir a los postulados de esta declaración.

Suscriben la presente declaración:

Roberto Arancibia Clavel
Mario Artaza Rouxel
Sergio Bitar Chacra
Roberto Durán Sepúlveda
Astrid Espaliat Larson
Sergio González Miranda
Carlos Gutiérrez Palacios
Patricio Leiva Lavalle
Paz Milet García
José Morandé Lavín
Edgardo Riveros Marín
Carolina Stefoni Espinoza

Rosa Bueno Mera
Jaime García Díaz
Luis García-Corrochano Moyano
Hugo Guerra Arteaga
Luis Marchand Stens (+)
Juan Carlos Morante Buchhammer, S.J.
Jorge Montoya Manrique
Sandra Namihas Pacheco
Fabián Novak Talavera
Daniel Parodi Revoredo
Pablo Sabat Mindreau
Tania Vasquez Luque